

Bogotá D.C.,

****1-2025-013459****
Al responder cite este Nro.
1-2025-013459
jueves 28 de agosto de 2025

Señoras

MUJERES CUIDADORAS MANZANA DEL CUIDADO TEUSAQUILLO

Correo electrónico: ap@gmail.com

Asunto: Acuse de recibido oficio E-2025-0061196 Personería Delegada Sector Mujeres – Radicado de la SDMujer No. 2-2025-013814.
Traslado por competencia SINPROC 4376479, Presuntas irregularidades en el manejo de la coordinadora de la manzana de cuidado de la Localidad de Teusaquillo.

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, a través del oficio citado en el asunto, recibió escrito cuyo asunto se cita así: *“Traslado por competencia SINPROC 4376479, Presuntas irregularidades en el manejo de la coordinadora de la manzana de cuidado de la Localidad de Teusaquillo”*,

Al respecto, me permito informarle que se realizará el análisis correspondiente respecto a la queja en contra de la Coordinadora Angie Triana, con el fin de establecer si los hechos contenidos en la queja dan lugar a iniciar una actuación disciplinaria, decisión que le será comunicada en su debida oportunidad.

Sobre las demás solicitudes contenidas en el escrito, se le comunica que por competencia se le dio traslado a la Dirección del Sistema de Cuidado de la SDMujer, a través del radicado No. 3-2025-003270 del 27 de agosto de 2025.

A la Personería Delegada para el Sector Mujeres, se dio respuesta a través de la comunicación con radicado No. 1-2025-0061196 del 27 de agosto de 2025.

Finalmente, es importante mencionarle que las actuaciones que se lleven a cabo cuentan con reserva legal.

Cordialmente,



ERIKA DE LOURDES CERVANTES LINERO
Jefa de Oficina de Control Disciplinario Interno

Elaboró: Esperanza Gil Estévez – Abogada Contratista



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.